



Noviembre 13, 2019

Luego de las gestiones que realizó el gobernador Omar Gutiérrez, Vialidad Nacional emitió la resolución que autoriza la obra y los nuevos montos para la finalización del puente sobre el río Collón Curá.

Como lo anunció el gobernador Omar Gutiérrez y las gestiones que realizó oportunamente, Vialidad Nacional emitió la resolución 2019-2315, a través de la cual autorizó el proyecto ejecutivo de la obra del puente y accesos en la zona de La Rinconada.

El mandatario provincial anunció hoy en Senillosa el avance en el contrato para que comience la construcción del mencionado puente, que permitirá una mejor conexión en el sur de la provincia.

La mencionada resolución aprueba el proyecto ejecutivo de la obra Ruta Nacional 234, empalme Ruta Nacional 40, Junín de los Andes, sección puente sobre río Collón Curá y accesos.

En la misma se establece que obra estará a cargo de la contratista Juan Lavigne y CIA SA, tendrá fecha de finalización el 31 de agosto de 2021 y contará con una erogación de la nueva obra superior a los 27 millones de pesos.

Gutiérrez destacó la importancia del puente de La Rinconada y en reiteradas oportunidades citó las gestiones que realizó la provincia ante Nación para la concreción de esta obra.

El gobernador había destacado que esta obra junto a otras, como es el caso de la pavimentación de la ruta provincial 65, entre Siete Lagos y Villa Traful, son fundamentales para agilizar la conectividad ciudadana, el desarrollo turístico, productivo, además de permitir una mejor conectividad en períodos con inclemencias climáticas adversas.

En la resolución se aprobó la memoria descriptiva de la obra y se establece que el 12° Distrito Jurisdiccional-Neuquén del organismo vial deberá requerir a la contratista un nuevo Plan de

Trabajos e Inversiones.

Neuquén Informa